

COMUNICADO

Ref.: Suspensión de trámites

Señor/a Permisionario/a:

Siendo que se mantienen las circunstancias por las cuales se dispuso SUSPENDER las autorizaciones de trámites relacionados a CESION DE TITULARIDAD O SU MODIFICACIÓN, CAMBIO DE DEPENDENCIA y CAMBIO DE CATEGORÍA, las autoridades superiores de la C.A.S., consideran pertinente prorrogar dicha suspensión hasta nuevo aviso.

Queda Ud. debidamente notificado/a.

Atentamente.

DIRECCION GENERAL DE COMERCIALIZACION, 14 de octubre de 2020.-